

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO:	Actividades Financieras y Seguros
FAMILIA PRODUCTIVA:	Intermediación Financiera
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones

¹ RVM N.º 178-2018-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios:	Administración de operaciones bancarias y financieras
Código: K2764-3-002	Nivel formativo: Profesional técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550
Unidad de competencia:	Indicadores de logro:
Unidad de competencia N.º 1: Realizar las transacciones financieras a solicitud de los clientes, utilizando los diversos medios de pago en distintos canales de atención	1. Cumple con el protocolo de la Institución Financiera (IFI) para la recepción de caja, de dinero y de documentos necesarios para desarrollar sus labores diarias, según el protocolo. 2. Verifica, a través de un arqueo inicial, la conformidad de todos los bienes recibidos tanto de dinero como de los formatos, de acuerdo a los protocolos de la Institución Financiera (IFI). 3. Ejecuta procedimientos de atención a los clientes, de acuerdo a las instrucciones de los mismos, en el marco de las políticas establecidas y la normativa vigente. 4. Comprueba la autenticidad de los billetes, monedas y/o títulos valores, de acuerdo a la normativa vigente. 5. Resuelve los problemas que se presentan en el proceso de atención a los clientes y los reporta, siguiendo el protocolo establecido. 6. Vende los productos activos y pasivos que le hayan sido asignados, de acuerdo a las metas establecidas y según los protocolos de la Institución Financiera (IFI). 7. Efectúa el cuadre de su caja, contrastando los datos recibidos del sistema con los documentos y/o dinero que tiene al finalizar su jornada. 8. Ejecuta el cierre de su caja en el sistema, una vez obtenido la conformidad de su actividad por parte del supervisor, teniendo en cuenta las políticas de la Institución Financiera (IFI).
Unidad de competencia N.º 2: Gestionar operativamente la caja de la agencia, de acuerdo a las políticas y procedimientos de la Institución Financiera.	1. Aplica las normas de prevención de riesgos operativos antes de proceder a la apertura de la caja general, según los lineamientos establecidos por la Institución Financiera (IFI). 2. Ejecuta las actividades previas a la apertura de la caja general, teniendo en cuenta en desactivar las alarmas y los elementos de seguridad. 3. Determina las necesidades de caja chica y de formularios de los recibidores - pagadores, de acuerdo a los requerimientos y políticas para el inicio de las operaciones.

	- Decide los pasos a seguir para administrar los recursos dinerarios de la bóveda, de acuerdo a la política de la Institución Financiera (IFI) y las normas legales vigentes. - Propone alternativas de mejora ante los problemas detectados en el proceso de atención a los clientes por parte de los cajeros.
Unidad de competencia N.° 3: Ejecutar acciones de control de las transacciones de los productos y servicios, de acuerdo a las políticas de la institución y la normatividad vigente.	- Realiza el seguimiento de las transacciones registradas por el personal involucrado en la gestión de atención al cliente y manejo de bienes dinerarios, de acuerdo al protocolo establecido por la Institución Financiera (IFI). - Elabora reportes de hallazgos del proceso de registro transaccional, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Institución Financiera (IFI). - Analiza las observaciones obtenidas en la revisión de las transacciones, para su inmediata corrección, considerando los procedimientos establecidos por la Institución Financiera (IFI). - Corrige oportunamente las observaciones encontradas siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa de la Institución Financiera (IFI). - Ejecuta labores de seguimiento a la implementación de las correcciones, en atención a las deficiencias encontradas en los procesos y registros transaccionales.

Título: Profesional Técnico en Administración de operaciones bancarias y financieras

Grado académico: Bachiller técnico